

1914625
1314112



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nº 03 - 2017-GRJ/GRRNGMA

Huancayo, **10 FEB 2017**

VISTO;

El Reporte N° 440-2016-GRJ/GRRNGMA/SGRNMA, donde da la conformidad del servicio del estudio definitivo del Proyecto de Inversión Pública: **“Mejoramiento del servicio de información y regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín”- SNIP 232540**, con Informe N° 006-2016-MTB (O.S. N° 4694), la Ing. Marilú Tovar Baca- Reg. CIP N° 102090, evaluadora del estudio definitivo, da la aprobación y conformidad respectiva, y con Carta N° 021-2016-CGOT (Contrato N° 133-2016-GRJ/ORAF), la representante común Lic. Norma Luz Quinteros Camacho con Reg. CPPe N° 106650975 del Consorcio Gestión y Ordenamiento Territorial, presenta el estudio definitivo del proyecto de inversión pública en mención;

CONSIDERANDO:

Que, en el Marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, es necesario emitir el acto resolutivo por medio del cual se aprueba el estudio definitivo del Proyecto de Inversión Pública: **“Mejoramiento del servicio de información y regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín”- SNIP 232540;**

Que, la elaboración del estudio definitivo del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil de Pre-Inversión aprobada por la Sub Gerencia de Inversión Pública, del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con registro SNIP N° 232540.

Que, mediante Reporte N° 0055-2017-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 08 de febrero 2017, el Sub Gerente de Inversión Pública, Ing. Eduardo Lagos Villavicencio, remite el Reporte N° 050-2017-GRJ-SGIP/JFO, encargado de verificar y registrar la información del Formato SNIP N° 15 es CONFORME y el Formato SNIP 16, indicando que se ha realizado el registro en el banco de proyectos en la fase de inversión, no teniendo observaciones estando apto para su Aprobación.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Estando a lo propuesto y contando con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente,

Y en el uso de las facultades y atribuciones conforme a la presente Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, Resolución Ejecutiva Regional N° 11-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de enero 2015, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2016-GR-JUNÍN/GR de fecha 5 de febrero 2016;

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el estudio definitivo, del proyecto de inversión pública: “**Mejoramiento del servicio de información y regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín**”; con trescientos sesenta y tres (363) folios y un presupuesto de;

Costo de ejecución S/. 6,787,742.62

TOTAL DE PRESUPUESTO S/. 6,787,742.62

Son: Seis millones setecientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y dos con 62/100 soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que la aprobación del estudio definitivo es de carácter técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTICULO TERCERO.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del estudio definitivo, la responsabilidad recae en el Consorcio Gestión y Ordenamiento Territorial siendo la representante común la Lic. Norma Luz Quinteros Camacho con Reg. CPPe N° 106650975 responsables de la elaboración del estudio definitivo, por otra parte la Ing. Marilú Tovar Baca- CIP N°102090, por ser responsable de la evaluación del estudio definitivo en mención, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a los demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Adm. Eddy Valenzuela Gutierrez
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Le es transcrita a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 FEB 2017

Abdo. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL